



RESOLUCIÓN NÚMERO **007** DE

(**13 de enero de 2025**)

Por la cual se acepta una renuncia a un Docente de Tiempo Completo de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el profesor **ORLANDOTARAZONA VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.354.162 de Pamplona, mediante Resolución No. 131 del 26 junio de 1996, se vinculó como Docente de Medio Tiempo, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, a partir del 15 de julio de 1996.

Que, mediante Resolución No. 587 del 09 de diciembre de 2016, se realizó el cambio de dedicación de **DOCENTE MEDIO TIEMPO** a **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, a partir del 16 de diciembre de 2016, en los Programas de Educación Superior.

Que, COLPENSIONES mediante Resolución **SUB379696** del 31 de octubre de 2024, reconoció pensión de vejez al señor **ORLANDOTARAZONA VILLAMIZAR**.

Que, mediante comunicación recibida el 26 de diciembre de 2024, en el área de Talento Humano, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por el Profesor **ORLANDOTARAZONA VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.354.162 de Pamplona, presentó renuncia al cargo como Docente de Tiempo Completo, a partir del 13 de enero de 2025.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado del funcionario por parte de COLPENSIONES se hace necesario aceptar la renuncia al señor **ORLANDOTARAZONA VILLAMIZAR** a partir del 13 de enero de 2025.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR LA RENUNCIA a **ORLANDOTARAZONA VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.354.162 de Pamplona, al cargo como Docente de Tiempo Completo, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 13 de enero de 2025, por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la Resolución No. **SUB379696** expedida por COLPENSIONES.

ARTICULO 2º El retiro será efectivo al señor a **ORLANDOTARAZONA VILLAMIZAR** a partir del 13 de enero de 2025.

ARTICULO 3º Enviar copia del presente Acto Administrativo a COLPENSIONES para que incluya a la nómina de pensionado al señor a **ORLANDOTARAZONA VILLAMIZAR**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

RESOLUCIÓN NÚMERO DE HOJA No. 2

ARTÍCULO 4° Comuníquese el contenido de esta resolución al señor a **ORLANDOTARAZONA VILLAMIZAR.**

ARTÍCULO 5° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 días del mes de enero de 2025.**

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección:

Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------